

In este ayuntamiento de la villa de San fruisco  
de que esta villa esta en grandisimo  
puesgo y peligro de incendio por esta causa  
y en una de esta villa sin guardas ni guardias  
diciendo sobre lo qual tienen de da noti  
cia a su magt y su magt tiene como si  
este negocio al conregidor deste pueblo  
y sobre esto age en la averiguacion  
conforme a la cedula de la Real que viene  
del gran Regidor en nonbre de A. de  
Leon y go al dicho conregidor la qual  
dize a averiguacion se esta en poder  
del dicho conregidor y esta villa de  
cada dia en mayor peligro por  
falta de oblando esta villa de cada  
dia con el temor de los moros

La acordaron que para tener la dha  
averiguacion y informacion amañada y pedir  
mayor amañada y suplicas a su magt puese a delib  
erarse en este caso que uaria un gran  
poder a amañada que se pague a los regis  
dros de esta villa con el cuidado de  
la calidad de los dichos negocios de  
quieren y por que esta villa esta  
necesitada y no puede enviar de  
regidor para cubrir los gastos que  
ellos son averiguados en sendas  
sobre esto acordaron que intenten  
que se le denon a su magt para que